



Impulsan reforma para que las placas de vehículos particulares sean permanentes en todo el país

FEB 24, 2024



• El objetivo, eliminar el impuesto que genera el reemplazamiento que afecta los bolsillos de millones de personas: diputada Pérez Valdez (PRD)

La diputada Elizabeth Pérez Valdez (PRD) impulsa una iniciativa que reforma la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a fin de especificar que las placas correspondientes a vehículos particulares "se expedirán por una sola ocasión, por lo que su vigencia será permanente".

La propuesta adiciona el artículo 51 Bis y la fracción XXII Bis al artículo 67 de dicha ley para instaurar que "la Federación, las entidades federativas y los municipios, establecerán que los vehículos automotores en sus respectivas circunscripciones cuenten con placas para su debida circulación". Agrega que corresponde a las entidades federativas otorgar placas de circulación.

Refiere que las placas se clasificarán, para uso particular, en bicimotos, motocicletas, triciclos automotores, cuatrimotos y vehículos de ruedas motorizadas para personas con discapacidad y, por servicio, en vehículos en venta o demostración, de servicio público de transporte y remolques.

<https://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/impulsan-reforma-para-que-las-placas-de-vehiculos-particulares-sean-permanentes-en-todo-el-pais/>